

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1091/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 02/2025 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – ID 462.816, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PROCEDIMIENTO PLURIANUAL 2025-2026).-----

Villarrica, 08 de mayo de 2025

VISTO:

La Nota UNVES/UOC/N° 086/2025, de fecha 08 de mayo de 2025, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones mediante el cual se pone a consideración la aprobación de los Precios Referenciales, el Pliego de Bases y Condiciones y sus correspondientes anexos para el llamado de la Licitación de Menor Cuantía N° 02/2025 – Mantenimiento y Reparación de Vehículos – ID 462.816, previstos en el Programa Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (Procedimiento Plurianual 2025-2026).-----

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 34° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece: “Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales: ... b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación de bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos...”.-----

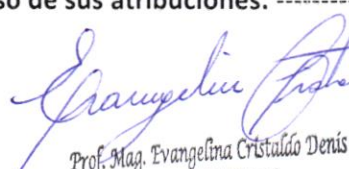
Que, el Artículo 45 de la Ley 7021/22 establece: “Pliegos de Bases y Condiciones. Las Convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria”.-----

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones conforme a los requerimientos de cantidades y especificaciones técnicas requeridas para la presente contratación.-----


Que, la Planilla de Precios Referenciales, el Pliego de Bases y Condiciones y sus correspondientes anexos elaborados para el llamado de la Licitación de Menor Cuantía N° 02/2025 – Mantenimiento y Reparación de Vehículos – ID 462.816, cumplen con las exigencias previstas en el Art. 45 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar Aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

Que, la Convocante cuenta con la disponibilidad presupuestaria para llevar adelante el presente procedimiento de contratación.-----

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-----


Prof. Mag. Evangelina Cristóbal Denis
Secretaría General
UNVES




Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1091/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 02/2025 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – ID 462.816, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PROCEDIMIENTO PLURIANUAL 2025-2026).-----

RESUELVE:

- Art. 1°** **AUTORIZAR** el inicio del llamado de la Licitación de Menor Cuantía N° 02/2025 – Mantenimiento y Reparación de Vehículos – ID 462.816, previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (procedimiento plurianual 2025-2026). -----
- Art. 2°** **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado de la Licitación de Menor Cuantía N° 02/2025 – Mantenimiento y Reparación de Vehículos – ID 462.816, previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (procedimiento plurianual 2025-2026). -----
- Art. 3°** **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la UNVES a realizar el llamado de la Licitación de Menor Cuantía N° 02/2025 – Mantenimiento y Reparación de Vehículos – ID 462.816, así también, a realizar las modificaciones que fueren necesarias al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----
- Art. 4°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----


Prof. Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaria General




Prof. Mag Simón Benítez Ortiz
Rector